

# Modificación Presupuestaria 3-2022

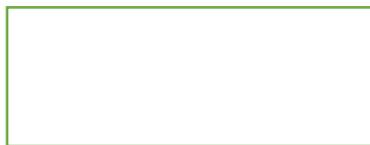
## DES-158-2022



# INFOCOOP



**Confeccionado por:**  
Licda. Giselle Monge Flores  
Asesora Estratégica



**Revisado por:**  
Dr. Sergio Salazar Arguedas  
Gerente de Desarrollo Estratégico



## Tabla de Contenidos

Justificación Modificación 3-2022.....	3
Tabla 1. Infocoop. Modificación 3-2022. Efecto neto de la modificación por programas y partidas...	4
Tabla 2. Infocoop. Modificación 3-2022 por programas y por departamentos, en colones.....	5
Tabla 3. Infocoop. Modificación 3-2022 por programas y efecto neto por subpartidas, en colones	6
Anexos.....	9
Anexo 1. Oficio DE- 727-2022. Autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para que se confeccione la modificación 3/2022 .....	10
Anexo 2. Oficio AF-387-2022. Solicitud de modificación presupuestaria.....	11
Anexo 3. Oficio AT- 0618-2022. Solicitud de modificación presupuestaria.....	13
Anexo 4. Oficio PRO-0819-2022. Solicitud de modificación presupuestaria. ....	15
Anexo 5. Oficio EC- 100-2022. Solicitud de modificación presupuestaria. ....	16
Anexo 6. Ajuste de costos POI- 2022.....	18

### Justificación Modificación 3-2022

La modificación 3-2022 se hace por solicitud de la Dirección Ejecutiva según el oficio DE 0727-2022 en la cual solicita ajustar el presupuesto con algunas necesidades externadas por las gerencias de los departamentos Administrativo Financiero, Asistencia Técnica, Promoción y Educación y Capacitación. Además, se aprovechó para rebajar la proyección de pago de dietas de la Junta Directiva, ya que presenta un saldo importante que no se va a requerir y se traslada para cubrir parte del gasto operativo.

En general, la modificación reclasifica el presupuesto por objeto del gasto, tanto a nivel del programa administrativo como cooperativo. En cuanto al administrativo no se está afectando el límite de gasto fijado por la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, mediante oficio STAP-0889-2021<sup>1</sup>, para el periodo 2022, en virtud de que el ajuste que presenta el documento más bien rebaja el gasto de dicho programa en ¢4.000.000 y lo traslada al programa cooperativo para ajustar el presupuesto proyectado de la subpartida de combustibles, permitiendo así que el gasto se cargue a los departamentos técnicos que lo están requiriendo.

A continuación, se visualiza en la siguiente tabla los movimientos presupuestarios:

---

<sup>1</sup> Límite fijado para el periodo 2022 para el Programa Administrativo se ubica en ¢3.442.310.000.

**Tabla 1. Infocoop. Modificación 3-2022. Efecto neto de la modificación por programas y partidas**

<b>PROGRAMA COOPERATIVO</b>	
<b>PARTIDAS</b>	<b>EFFECTO NETO AJUSTES ¢</b>
SERVICIOS	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>4 000 000</b>

<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>	
<b>PARTIDAS</b>	<b>EFFECTO NETO AJUSTES ¢</b>
REMUNERACIONES	-2 500 000
SERVICIOS	2 500 000
MATERIALES Y SUMINISTROS	-4 000 000
<b>TOTAL</b>	<b>-4 000 000</b>

**CONSOLIDADO**

<b>PARTIDAS</b>	<b>EFFECTO NETO AJUSTES ¢</b>
REMUNERACIONES	-2 500 000
SERVICIOS	2 500 000
MATERIALES Y SUMINISTROS	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

**Tabla 2. Infocoop. Modificación 3-2022 por programas y por departamentos, en colones**

<b>DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS</b>		<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>			
.00202	Dietas	-12.000.000	0
<b>DIRECCION EJECUTIVA</b>			
10402	Servicios Jurídicos	-10.000.000	0
<b>ASESORIA JURIDICA</b>			
.00302	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesion	0	4.150.000
.00301	Retribución por años de servicio	0	2.313.000
.00399	Otros incentivos	0	3.037.000
<b>ADMINISTRATIVO FINANCIERO:</b>			
10201	Servicio de agua	0	500.000
10202	Servicio de energía eléctrica	0	500.000
10204	Servicio de telecomunicaciones	0	1.000.000
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-28.000.000	0
10406	Servicios Generales	0	15.000.000
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0	23.000.000
19905	Deducibles	0	500.000
20101	Combustibles y lubricantes	-4.000.000	0
<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>		<b>-54.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
<b>PROGRAMA COOPERATIVO</b>			
<b>DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS</b>		<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
<b>ASISTENCIA TECNICA</b>			
20101	Combustibles y lubricantes	0,00	1.500.000
<b>PROMOCION</b>			
20101	Combustibles y lubricantes	0	1.500.000
<b>EDUCACION TECNICA</b>			
20101	Combustibles y lubricantes	0	1.000.000
<b>TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO</b>		<b>0</b>	<b>4.000.000</b>
<b>TOTAL AJUSTES AMBOS PROGRAMAS</b>		<b>-54.000.000</b>	<b>54.000.000</b>

**Tabla 3. Infocoop. Modificación 3-2022 por programas y efecto neto por subpartidas, en colones**

<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>			
<b>DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS</b>		<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
.00202	Dietas	-12.000.000	0
.00301	Retribución por años de servicio	0	2.313.000
.00302	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesion	0	4.150.000
.00399	Otros incentivos	0	3.037.000
10201	Servicio de agua	0	500.000
10202	Servicio de energía eléctrica	0	500.000
10204	Servicio de telecomunicaciones	0	1.000.000
10402	Servicios Jurídicos	-10.000.000	0
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-28.000.000	0
10406	Servicios Generales	0	15.000.000
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0	23.000.000
19905	Deducibles	0	500.000
20101	Combustibles y lubricantes	-4.000.000	0
<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>		<b>-54.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
<b>PROGRAMA COOPERATIVO</b>			
<b>DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS</b>		<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
20101	Combustibles y lubricantes	0,00	4.000.000
<b>TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO</b>		<b>0</b>	<b>4.000.000</b>
<b>TOTAL AJUSTES AMBOS PROGRAMAS</b>		<b>-54.000.000</b>	<b>54.000.000</b>

A continuación se describe el detalle de los movimientos:

## **Programa administrativo.**

En el programa administrativo se ajusta el presupuesto tomando en cuenta las necesidades visualizadas por la Gerencia Administrativa Financiera, la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva.

La necesidad más urgente es adicionar presupuesto para cubrir de forma urgente gastos que se derivan de la toma de posesión de varias propiedades institucionales y con ello brindarles el servicio de vigilancia, así como el mantenimiento preventivo de algunas edificaciones del Instituto.

También, se pretende ajustar el presupuesto de servicios públicos tales como agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, así como deducibles tomando en cuenta el comportamiento del gasto. Por ello se propone rebajar el presupuesto de la subpartida de servicios en ciencias económicas, el cual es un remanente que no se utilizará y más bien se le da prioridad al tema de la vigilancia.

En el caso del rebajo de la subpartida de gasolina, ésta se traslada para que los departamentos de Promoción, Asistencia Técnica y Educación y Capacitación puedan ampliar el disponible y que dicho egreso sea visualizado en el departamento técnico correspondiente para así reflejar de mejor manera el costo de las metas.

También se rebaja el presupuesto de la Junta Directiva en la subpartida de dietas por la suma de ¢12.000.000, remanente que está siendo aplicado para cubrir otras necesidades del programa administrativo, que las dietas que se están pagando a los miembros de la Junta Directiva bajaron considerablemente en virtud de que son menos los miembros a los que se les puede reconocer la dieta por la asistencia a las sesiones.

En el caso de la Dirección Ejecutiva, se rebaja de la subpartida de servicios en ciencias económicas la suma de ¢10.000.000, monto que no será utilizado por lo que

resta del periodo y se traslada para cubrir otras necesidades operativas dentro del programa administrativo, enfocado a el tema de gestión de propiedades (vigilancia).

Se aprovecha el documento presupuestario para ajustar algunas subpartidas de la partida de remuneraciones, ya que se detecta (debido a algunos movimientos horizontales de personal que se han dado en meses anteriores) que de alguna manera hay que ajustar los centros de costos.

### **Programa Cooperativo.**

Las Gerencias de los departamentos técnicos de Asistencia Técnica, Promoción, así como Educación y Capacitación, mediante los oficios AT 0618-2022, PRO- 0819-2022 y EC 100-2022, respectivamente, solicitan que se les incremente el presupuesto en la subpartida de combustible para contar con el disponible adecuado para la adquisición de gasolina, la cual es requerida para desplazarse en vehículos oficiales a las giras de campo en vista a las cooperativas y en cumplimiento a las metas. El total del monto requerido a nivel general es por la suma de ¢4.000.000. El presupuesto para dotar los recursos es trasladado del Departamento Administrativo Financiero. Los oficios de respaldo se ubican en la sección de anexos del presente documento a partir de las páginas 9 a la 18.

# Anexos

Anexo 1. Oficio DE- 727-2022. Autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para que se confeccione la modificación 3/2022



DIRECCION EJECUTIVA

DE-0727-2022  
06 de julio del 2022

**Dr. Sergio Salazar Arguedas**  
Gerente, Desarrollo Estratégico  
INFOCOOP

**Asunto: Confección de Modificación 3/2022**

Estimado señor:

Favor de confeccionar la modificación 3/2022 a efectos de incorporar lo solicitado por las gerencias de los departamentos Administrativo Financiero, Asistencia Técnica, Promoción y Educación, según oficios: AF 387-2022, AT 0618/2022; PRO 0819-2022, EC100-2022, de los cuales Desarrollo Estratégico tiene copia.

Asimismo, rebajar de la Junta Directiva la proyección de la subpartida dietas por la suma de ¢12.000.000,00 tomando en cuenta lo analizado por la Licda. María Inés Sequeira, dicha cantidad no será necesaria y solamente se deja en la subpartida lo requerido para lo que resta del año.

Proceder también a rebajar la suma de ¢10.000.000 de la subpartida Servicios Jurídicos de esta Dirección Ejecutiva en virtud de que no serán utilizados por lo que resta del presente periodo.

Atentamente,

ALEJANDRO ORTEGA  
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO ORTEGA CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.07.08 15:07:10 -06'00'

Doctor Alejandro Ortega Calderón  
Director Ejecutivo

C: Expediente, consecutivo

## Anexo 2. Oficio AF-387-2022. Solicitud de modificación presupuestaria.



**ADMINISTRATIVO FINANCIERO**



04 de julio de 2022  
AF-387-2022

Dr. Alejandro Ortega Calderón  
Director Ejecutivo

**Asunto:** Solicitud de Modificación Presupuestaria

Estimado señor:

Se presentan los ajustes para efectuar una modificación presupuestaria de las siguientes subpartidas del departamento Administrativo Financiero, esto con el objetivo de atender oportunamente los requerimientos que han surgido, por hechos impredecibles que se suscitaron posteriores a la presentación del periodo 2022 en el periodo anterior.

Así como ajustes en partidas de acuerdo con la naturaleza del gasto que se requiere ejecutar y algunos reordenamientos presupuestarios necesarios, debido al límite del gasto del Programa Administrativo, entre otras atenciones de eventos que se presentaron y se necesitan atender, situaciones que influyen directamente en el cumplimiento de la meta del departamento en el periodo 2022.

Hay que considerar que según conversación con su persona el 01 de julio de 2022 se trasladarían al departamento Administrativo Financiero los recursos asignados a la Dirección Ejecutiva en subpartida 1.04.02 Servicios jurídicos por un monto de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) esto se detalla en el cuadro explicativo adjunto.

A continuación, se anexa detalle con el cuadro explicativo con el aumento y disminuciones presupuestarias solicitadas.

FRANCISCO  
JAVIER MONGE  
SOLANO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO JAVIER  
MONGE SOLANO  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.07.04  
15:42:57 -06'00'

Francisco Monge Solano  
Asistente Ejecutivo Administrativo  
Financiero

HECTOR  
RICARDO DIAZ  
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
HECTOR RICARDO DIAZ  
VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2022.07.05 08:39:22  
-06'00'

Lic. Héctor Díaz Vargas  
Gerente Administrativo Financiero

FMS/Cc Desarrollo Estratégico, consecutivo, archivo.

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO  
INFOCOOP**

**Departamento Administrativo Financiero  
MODIFICACION 3-2022  
En colones sin céntimos**

DETALLE	Aumenta	Disminuye	Justificación
1.02.01 - Servicio de agua y alcantarillado	500.000		Como resultado del análisis de gasto en el primer semestre del 2022 en las cuentas presupuestarias destinadas a los servicios públicos básicos y como efecto del promedio de dicho gasto para el segundo semestre se estima un aumento de los compromisos en las cuentas de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, es por lo anterior que se justifica y solicita un aumento en dichas cuentas para la atención oportuna de los compromisos de servicios de la Institución.
1.02.02 - Servicio de energía eléctrica	500.000		
1.02.04 - Servicio de telecomunicaciones	1.000.000		
2.01.01 Combustibles y lubricantes		4.000.000	
1.04.02 Servicios jurídicos (Dirección Ejecutiva)		10.000.000	
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales		28.000.000	
1.04.06 Servicios generales	15.000.000		<p>La modificación presupuestaria obedece al cumplimiento del objetivo del departamento Administrativo Financiero el cual es, cumplir el 100% de las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario, para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento, lo anterior mejorando tiempos de respuesta, mejora de procesos, mejorar la gestión de sostenibilidad financiera por medio de la gestión de bienes, todo desarrollado en un espacio físico adecuado para la mejor canalización de los servicios a las cooperativas, personal interno y para la articulación de relaciones con otros actores públicos y privados.</p> <p>Según la meta especificada en los objetivos del departamento y en revisión de la ejecución y disponibilidad del presupuesto ordinario asignado a esta dependencia, se pudo determinar que el presupuesto asignado en la partida 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas mantiene un disponible de 28 millones de colones que pueden ser utilizados para la atención oportuna de compromisos como la seguridad y vigilancia de los bienes adjudicados así como los distintos reajustes de precios solicitados por contrataciones ejecutadas en la Institución. Parte de la justificación del presupuesto asignado en esta subpartida era para atender el inventario de activos institucional, sin embargo, posterior a un estudio de las necesidades de atención de dicho servicio se pudo establecer que dicho servicio se atendería por medio de la licitación pública 2019LN-000001-0017200001 (Contratación de profesionales externos para servicio de peritaje y avalúo de bienes muebles e inmuebles, para respaldar la formalización de créditos del INFOCOOP) Posterior a realizar un estudio del estimado del costo de la contratación se determino que los recursos requeridos se encuentran disponibles en la <u>partida presupuestaria 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura.</u></p> <p>Los servicios de seguridad son esenciales para la atención oportuna y resguardo de los bienes institucionales, esto incluye los bienes adjudicados, en este sentido, durante el periodo 2022 el departamento ha realizado las atenciones oportunas de la seguridad y vigilancia de distintos inmuebles del INFOCOOP, sin embargo esta Institución al realizar procesos que resultan en la captura de bienes como parte de las garantías por créditos se ve en la obligación de resguardar dichos bienes. Este proceso finaliza con la administración de los bienes en el departamento Administrativo Financiero y es totalmente impredecible para esta área estimar dicho gasto, es por esto que se solicita la modificación y aumento en la subpartida 1.04.06 Servicios generales, para la atención de servicios de seguridad y vigilancia en bienes adjudicados (propiedad Coo cafe - Santa Rosa -Santo Domingo).</p>
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	23.000.000		<p>Las contrataciones realizadas en el sector público deben velar por el cumplimiento de principios básicos establecidos en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa como el mantenimiento del equilibrio económico del contrato e intangibilidad patrimonial, en este sentido la licitación pública 2016LN-000001-01 denominada Contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios de mantenimiento en distintos inmuebles del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) se encuentra en fase de análisis del reajuste de precios y mantenimiento del equilibrio económico del contrato para posteriormente proceder a su respectivo finiquito, en este sentido la ejecución del contrato derivado de dicho proceso licitatorio fue ejecutado por esta administración y debe velar por el cumplimiento de dichos compromisos, es por esto que se solicita la modificación en aumento de la cuenta 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, para atender oportunamente el compromiso institucional por reajuste de precios en licitación pública mencionada.</p>
<b>Totales</b>	<b>40.000.000</b>	<b>42.000.000</b>	

## Anexo 3. Oficio AT- 0618-2022. Solicitud de modificación presupuestaria.



**Asistencia Técnica**

**06 de julio 2022  
AT-0618-2022**

Doctor Alejandro Ortega Calderón  
**Director Ejecutivo**

Doctor Sergio Salazar Arguedas.  
**Gerente Desarrollo Estratégico.**

**Asunto:** Modificación presupuestaria 2/2022 Asistencia Técnica.

Estimado Sres:

Se remite propuesta de solicitud de modificación presupuestaria del departamento de Asistencia Técnica previamente coordinada con el departamento de Administrativo Financiero. Dicha modificación es por un monto total de ₡1.5 millones. A continuación, se presenta el monto a incrementar según Meta, Código y Nombre de Subpartida presupuestaria y justificación del impacto en la meta:

Modificación 1/2022			
Meta	Código y Nombre de Subpartida presupuestaria	Monto	Justificación.
		Aumento (Disminución)	
Meta 1	2.01.01 Combustible y lubricantes.	₡ 610.390.00	<i>Que el registro y cargo de los gastos de esta subpartida, históricamente se hacía al área de Administrativo Financiero, y en caso de cubrir faltante se afectaba el disponible por departamentos. Sin embargo y con la entrada en operación y apoyo mediante los servicios de VERSATEC siendo que cada funcionario tiene un pin de autorización se afecta primero el disponible por departamentos, de este cambio nos enteramos hasta el pasado 23 de junio.</i>



**Asistencia Técnica**

**06 de julio 2022  
AT-0618-2022**

Meta 2	2.01.01 Combustible y Lubricantes	€ 294.193.00	<i>Que el registro y cargo de los gastos de esta subpartida, históricamente se hacía al área de Administrativo Financiero, y en caso de cubrir faltante se afectaba el disponible por departamentos. Sin embargo y con la entrada en operación y apoyo mediante los servicios de VERSATEC siendo que cada funcionario tiene un pin de autorización se afecta primero el disponible por departamentos, de este cambio nos enteramos hasta el pasado 23 de junio.</i>
Meta 3	2.01.01 Combustible y Lubricantes	€ 595.417.00	<i>Que el registro y cargo de los gastos de esta subpartida, históricamente se hacía al área de Administrativo Financiero, y en caso de cubrir faltante se afectaba el disponible por departamentos. Sin embargo y con la entrada en operación y apoyo mediante los servicios de VERSATEC siendo que cada funcionario tiene un pin de autorización se afecta primero el disponible por departamentos, de este cambio nos enteramos hasta el pasado 23 de junio.</i>
<b>TOTAL</b>		<b>€1.500.000,00</b>	

Con la anterior, solicitud de modificación presupuestaria permitirá al departamento alcanzar las metas propuestas y la atención de calidad dada a las cooperativas atendidas con las visitas in situ programadas para el segundo semestre 2022.

Atentamente,

**WOLFANG  
GERARDO  
MOLINA ACUÑA**

Firmado digitalmente  
por WOLFANG GERARDO  
MOLINA ACUÑA  
Fecha: 2022.07.06  
17:54:34 -06'00'

**Lic. Wolfgang Molina Acuña.  
Gerente de Asistencia Técnica.**

Copia. Consecutivo, expediente.

## Anexo 4. Oficio PRO-0819-2022. Solicitud de modificación presupuestaria.



### Promoción

Miércoles 6 de julio de 2022  
PRO 0819-2022

Señores

Alejandro Ortega Calderón, Doctor  
Director Ejecutiva

Sergio Salazar Arguedas, Doctor  
Gerente Desarrollo Estratégico

#### **ASUNTO: Modificación presupuestaria, subpartida 2.01.01**

Estimados Señores:

Reciban cordial saludo, previa coordinación y disposición de parte de la gerencia de Administrativo financiero agradezco se considere para esta modificación presupuestaria el siguiente movimiento:

De la subpartida de 2.01.01 Combustible y lubricantes del área de Administrativo financiero trasladar 1 millones de colones, para la misma subpartida del departamento de Promoción, distribuido en un millón pa la Meta 1 y medio millón para la Meta 2.

La justificación de esta solicitud está fundamentada en dos puntos principales:

*1. Que el registro y cargo de los gastos de esta subpartida, históricamente se hacía al área de Administrativo Financiero, y en caso de cubrir faltante se afectaba el disponible por departamentos. Sin embargo y con la entrada en operación y apoyo mediante los servicios de VERSATEC siendo que cada funcionario tiene un pin de autorización se afecta primero el disponible por departamentos, de este cambio nos enteramos hasta el pasado 23 de junio.*

*2. Las condiciones de regreso a los servicios presenciales e in situ, que fueron detenidos en la pandemia por COVID-19 y se perdió el dato del crecimiento histórico en el gasto de este componente.*

Informar que se ha tomado nota de la proyección del gasto en esta subpartida para ser considerada en presupuesto 2023.

Agradezco su atención y apoyo, quedo como siempre a disposición para lo que corresponda.

Cordialmente,

FANNY  
OBANDO  
CAMBRONER  
O (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por FANNY OBANDO  
CAMBRONER  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.07.06  
15:26:07 -06'00'

*Fanny Obando Cambronero*  
Gerente de Promoción

**Anexo 5. Oficio EC- 100-2022. Solicitud de modificación presupuestaria.**



## Educación y Capacitación

06 de julio 2022  
EC-100-2022

Señor  
Alejandro Ortega Calderon  
Director Ejecutivo

Estimado señor:

Con el fin de cumplir con compromisos asociados a las metas departamentales, específicamente cumplir con las giras requeridas para atender cooperativas en todo el territorio nacional y las actividades planificadas en el POI 2022, durante el segundo semestre 2022, se solicita la aprobación de la modificación detallada en el siguiente cuadro:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2022				
META	CÓDIGO Y NOMBRE DE SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO		JUSTIFICACIÓN CLARA Y CÓMO IMPACTA LA META
		DISMUNICIÓN	AUMENTO	
	2.01.01 Combustibles y Lubricantes de Administrativo Financiero	1000 000	0	En coordinación con Administrativo Financiero se aprueba rebajar es monto indicado y trasladarlo a Educación y Capacitación.
1	2.01.01 Combustibles y Lubricantes para Educación y Capacitación	0	900 000	Se requiere para cumplir con las giras requeridas en atención a las cooperativas y otras actividades programadas en el POI 2022, específicamente en cumplimiento de la meta 1
2	2.01.01 Combustibles y Lubricantes para Educación y Capacitación	0	100 000	Se requiere para cumplir con las giras requeridas en atención a las cooperativas y otras actividades programadas en el POI 2022, específicamente en cumplimiento de la meta 2



## Educación y Capacitación

Es importante hacer saber que lo anterior se justifica dado que este año el departamento de Administrativo Financiero aplicó el nuevo procedimiento donde cada dependencia debe asumir los gastos en esta subpartida y la formulación del presupuesto de este año se realizó en agosto del año pasado.

Quedo anuente a cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

JUAN CARLOS  
CESPEDES

OREAMUNO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JUAN  
CARLOS CESPEDES OREAMUNO  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.07.06 15:32:27 -06'00'

Juan Carlos Céspedes Oreamuno  
Gerente de Educación y Capacitación

JCO/sam

Cc: Desarrollo Estratégico, Sr. Hector Díaz Vargas, consecutivo.

**Anexo 6. Ajuste de costos POI- 2022**

**PROGRAMA ADMINISTRATIVO**

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	
Presupuesto	19.708.000
Modificación 3/2022	-12.000.000
<b>Total Ajustado</b>	<b>7.708.000</b>

<b>DIRECCION EJECUTIVA</b>	
Presupuesto	163.908.833
Modificación 3/2022	-10.000.000
<b>Total Ajustado</b>	<b>153.908.833</b>

<b>Administrativo Financiero</b>	
Presupuesto meta 1	1.491.312.096
Modificacion 3/2022	8.500.000
<b>Total Ajustado</b>	<b>1.499.812.096</b>

**PROGRAMA COOPERATIVO**

<b>ASISTENCIA TECNICA</b>	
Presupuesto meta 1	170.801.209
Modificacion 3/2022	610.390
<b>Total Ajustado</b>	<b>171.411.599</b>

Prespuestado Meta 2	82.426.520
Modificacion 3/2022	294.193
<b>Total Ajustado</b>	<b>82.720.713</b>

Prespuestado Meta 3	166.826.171
Modificacion 3/2022	595.417
<b>Total Ajustado</b>	<b>167.421.588</b>

<b>PROMOCION</b>	
Presupuesto meta 1	114.071.784
Modificacion 3/2022	1.000.000
<b>Total Ajustado</b>	<b>115.071.784</b>

Prespuestado Meta 2	114.071.783
Modificacion 3/2022	500.000
<b>Total Ajustado</b>	<b>114.571.783</b>

<b>EDUCACION Y CAPACITACION</b>	
Presupuesto meta 1	210.910.349
Modificacion 3/2022	900.000
<b>Total Ajustado</b>	<b>211.810.349</b>

Presupuesto Meta 2	40.968.909
Modificacion 3/2022	100.000
<b>Total Ajustado</b>	<b>41.068.909</b>